

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **21698** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de la Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber:

Que en el procedimiento Concursal número 68/2010, de la entidad Quinbritis, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 7 de mayo de 2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

Procede la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, extinción de la persona jurídica y el archivo de las actuaciones.

Dese a este auto la publicidad del artículo 23, 24 de la Ley Concursal.

Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así lo dispone, manda y firma Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil 1 de Santa Cruz de Tenerife; Doy fe".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreditados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140032524-1